

EXPDTE. N°: 185/2006 - P.Ley

AUTOR: SARTOR Daniel Alberto

EXTRACTO: Deroga el inciso d) del artículo 4° de la ley n° 3935 referido al impuesto del uno por ciento (1%) sobre los premios que la Lotería para Obras de Acción Social abona por los juegos de azar que la misma administra, cuyo destino es para el financiamiento de los microcréditos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	CUEVAS	GARCIA	MENDIOROZ	RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis	RODRIGUEZ Ademar Jorge	COLONNA	LUEIRO	
MUENA	CASTRO			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Mayo de 2006